

**CONTRA EL RANCHO EN VENEZUELA:  
DE LA "CAMPAÑA" DE 1946 A LA "BATALLA" DE 1951**

Meza, Beatriz

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas.  
bmezas@yahoo.com

**Introducción**

En este escrito se analizan críticamente las políticas que sobre el rancho promueve el Banco Obrero (BO), durante la primera mitad del siglo XX en Venezuela, como ente oficial creado en 1928 para facilitar la adquisición de viviendas a los obreros pobres. Las acciones efectuadas para atender la falta de habitación para ese grupo debían situarse en las principales urbes, sin embargo, son exiguos los frutos respecto a la deseada disminución del déficit, como lo revelan los Censos Nacionales de Población de 1941 y 1950.

La insuficiente oferta residencial en el país perjudica a toda la población, pero especialmente a quienes carecen de recursos para acceder al mercado formal de la vivienda, lo cual comienza a manifestarse como problema social al producirse las migraciones masivas campo-ciudad desde la década de 1920, vinculadas con las transformaciones derivadas de la explotación petrolera. Así, en las ciudades capitales y sus periferias aparecen núcleos de alojamiento "provisional" formados por los llamados "ranchos", casas construidas con materiales precarios en zonas carentes de servicios públicos, en cerros o alrededor de las quebradas.

El rancho como estructura edificada con ciertas características existe en este territorio desde tiempos prehispánicos, persistiendo a lo largo del período colonial y los siglos XIX-XX. La presencia de este tipo de construcciones, predominante en el medio rural, no se considera problemática hasta que incide en el funcionamiento y en la propia imagen urbana, tan cara a los diferentes regímenes gubernamentales en el país.

Frente a la proliferación de ranchos en las urbes, prueba de la incapacidad oficial para cumplir con la oferta de dotación habitacional para todos los venezolanos, el Ejecutivo Nacional a través del BO propuso a mediados del siglo XX, dos programas disímiles en cuanto a su bases, aunque se enfocaran en el tratamiento de ese tipo de edificaciones.

Para 1945 se califica como crítica la situación habitacional lo cual provoca una revisión de las políticas y del propio BO, promovida por la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1948), dando lugar al Decreto N° 144 de enero de 1946, considerado el primer Plan de Vivienda, cuyas proyecciones y puesta en marcha no solventarían las necesidades existentes.

Atendiendo el alto déficit nacional, dentro de las propuestas del BO en este año 1946 se incluye el efectuar una *“Campaña contra el rancho”*, en un plan junto con las Municipalidades para proveer materiales de construcción a bajo costo para que, quienes no contaran con ingresos suficientes para el pago de alojamiento, pudieran responsabilizarse de la construcción y mejoramiento de su propia *“Vivienda Mínima”*. Además de asesoría técnica, esos organismos se comprometían a crear los necesarios servicios públicos en los barrios urbanos.

Los planes de colaboración BO-Ayuntamientos aparentemente no gozaron de mayor suerte, pues no se han hallado registros sobre su cumplimiento. Así, desde 1948 bajo la Junta Militar de Gobierno (1948-1950) y luego, con la Junta de Gobierno (1950-1952), se produjo un viraje en los planteamientos oficiales y se inició la *“Batalla contra el rancho”*, a pesar de la propuesta contraria que se hizo desde Ingeniería Municipal del Distrito Federal en 1951.

La eliminación de los numerosos ranchos existentes en las diferentes urbes del país según lo mostrara el Censo de 1950, se constituye en el objetivo de esta *Batalla* para arrasar aquellos alojamientos calificados como insalubres, independientemente de sus características, para sustituirlos por urbanizaciones y viviendas proyectadas por el BO y construidos por la empresa privada.

Diferencias entre una y otra postura, las acciones para el logro de los propósitos planteados en el BO, y los resultados alcanzados en cada programa se examinan en esta ponencia, para lo cual se acudió a técnicas básicas de investigación documental, empleando materiales primarios y secundarios para obtener información pertinente, que luego fue catalogada, analizada y sintetizada de acuerdo con las hipótesis propuestas.

## **El rancho en Venezuela**

En el tomo *Resumen General de la República*, síntesis de resultados del VIII Censo Nacional de Población efectuado en diciembre de 1950, el *rancho* es definido como una vivienda con estructura típica de paredes de bahareque, techo de paja o palma y piso de tierra (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1957, T. XII). Según esa definición, este tipo de edificaciones para uso habitacional, existe en el territorio hoy llamado Venezuela incluso antes del período colonial, persistiendo durante los siglos XIX y XX, por lo cual debiera atribuirse su *“invención”* a los ocupantes autóctonos de la región.

Las viviendas prehispánicas asumieron ciertas formas estructurales y técnicas constructivas, aprovechando materiales de recolección del medio natural. En las diferentes tribus, los principios constructivos presentaban *“analogías evidentes que siguen perdurando en las viviendas del interior y que genéricamente definimos hoy con el nombre de ‘rancho’ (...)* una estructura

*de horcones, palos o viguetas (...) que carga con el techo, mientras las paredes son de bahareque.”... (Gasparini, 1962, transcrito en Posani, 1979, 14-15).*

Durante la conquista y colonización, los españoles utilizan las tecnologías constructivas aborígenes, ancestralmente arraigadas y adaptadas al medio donde vivían, incluso cuando pueden implantar modelos y procedimientos traídos del Viejo Mundo, pues la funcionalidad de los aportes locales es tan efectiva que progresivamente se integran con las técnicas europeas, lográndose una simbiosis constructiva de amplio alcance y perdurabilidad.

Muestra de esa apropiación aparece en la Relación sobre Caracas del gobernador Juan de Pimentel, al señalar que *“El edificio de las casas de esta ciudad a sido y es de madera palos hincados y cubiertos de paja”*, descripción similar a la de la vivienda indígena (Pimentel, 1578, transcrito en De Sola, 1967, 36). La pobreza reinante en la Provincia de Venezuela, influye en la continuidad en el uso de técnicas aborígenes en las viviendas ubicadas en la mayoría de los pueblos, así como en la periferia de las urbes, donde se asentaban los grupos de menores recursos económicos ante la imposibilidad de acceder a los lotes alrededor de las plazas mayores.

Pocos cambios afectan la vivienda decimonónica y tras los daños ocasionados por el terremoto de 1812 se apela *“a la reconstrucción de las viviendas utilizando las mismas técnicas y patrones funcionales que les habían dado origen.”* (Caraballo y otros, 1997, 4, 282) Viajeros extranjeros en esa época, como Pedro Núñez de Cáceres, el Consejero Lisboa o Alberto Urdaneta, refieren las escasas alteraciones en las urbes encabezadas por Caracas.

A fines del siglo XIX, en una Venezuela *“bucólica, prácticamente familiar”* no parecían percibirse las consecuencias de dos hechos paulatinos: el crecimiento demográfico debido al mejoramiento sanitario y la disminución de la mortalidad infantil, así como el asentamiento de la población debido al fin de las contiendas internas, lo que permitiría que se impusiera *“el verdadero concepto urbano con una proyección de estabilidad, firmeza y definición de ocupaciones”* (Martínez Olavarría, 1965, 67).

Ese incremento poblacional no representa problemas graves para las urbes cuyo lento desarrollo continúa, generándose una variación estructural sólo con la aparición del petróleo y su explotación, lo cual incide en las condiciones habitacionales desde la década de 1920.

## **El Estado ante el problema habitacional**

Venezuela no escapa a la crisis habitacional que sufren otros países durante el siglo XX, destacando la precariedad del alojamiento respecto a las amplias necesidades sociales y la acción que emprende el Estado para atenderlas. Este déficit no se vincula con industrialización

o crecimiento económico, tal como en algunas ciudades europeas a raíz de la Revolución Industrial (Martín Frechilla, 1995); sino más bien se liga al incremento vegetativo, al desarrollo de las urbes principales, la migración desde el campo y la escasa oferta habitacional pública o privada, incapaz para satisfacer la demanda.

Los deseos gubernamentales de intervenir en ese campo se concretan con la creación por Ley de 30 de junio de 1928, del Banco Obrero, *“para facilitar a los obreros pobres la adquisición de casas de habitación baratas e higiénicas”* (Dulcey, 1984). Un ente como el BO, adscrito al Poder Ejecutivo, le facilita reducir competencias estatales y municipales, al asumir la conducción de planes habitacionales que variarán según la orientación presidencial.

Tal decisión se basó en el interés oficial por la puesta en marcha de la industria privada de la construcción, apoyada en una institución que financiara sus actividades y efectuara hipotecas sobre viviendas producidas masivamente. Fue una victoria de los grupos que propugnaban la creación de un banco con estos fines, en contra de que el Ministerio de Obras Públicas se encargara de erigir las unidades habitacionales requeridas (López, 1997, 1).

En atención a estos factores -apoyo a los empresarios e intervención estatal mediante la redistribución de ingresos provenientes del petróleo-, el BO se dedica a invertir y asignar alojamiento producido gracias a políticas gubernamentales inscritas en el *Welfare State*: al facilitar viviendas baratas a los pobres, las convierte en bien de consumo, en objeto de compra-venta construido a través de empresas públicas o privadas que participan en el mercado inmobiliario nacional (Cilento, 1999).

Legalmente, las zonas urbanas constituyen el ámbito de gestión que el BO tiene demarcadas y, sin contar con parámetros de planificación, una política de viviendas populares o un plan general, se emprenden los primeros trabajos. Sin que se relacionasen con un censo poblacional ni un estudio de las condiciones locales, se firmaban contratos con empresarios privados encargados de todo el proceso, pues en el Reglamento BO de 1928 se establece que por ningún motivo el propio Banco se encargaría de actividades constructivas (Blay, 1959).

Bajo la presidencia del general Eleazar López Contreras (1936-1941), se reorganiza y moderniza el BO, con nueva Ley de 1936 que permite estructurar planes para la construcción de más de 1.000 viviendas, al igual que definir políticas de financiamiento y de adquisición de terrenos. Así se rompe con el antiguo sistema que dejaba al Banco solo el papel de inversionista.

De 1928 a 1941 no se elaboran proyectos en el BO y las propuestas ejecutadas por el sector privado no se concatenan con planes estatales sobre condiciones físico-funcionales de las urbes. También es notoria la falta de consonancia entre necesidades reales de la población y obras realizadas que no se hallan al alcance de obreros, cuyos bajos salarios hacen imposible destinar una parte al pago residencial, aunque fuera al BO (García, 1985).

## El Censo Nacional de Población 1941

A las precarias condiciones nacionales en el sector vivienda en la primera mitad del siglo XX, hay que añadir que a la demostración de previsión del Estado con la creación del BO, no corresponde un presupuesto acorde con las necesidades. Del capital inicial de Bs. 6.000.000 sólo se alcanzan Bs. 20.000.000 para el año 1942, indicando las escasas posibilidades de actuación del ente (Dulcey, 1984).

El desfase entre funcionamiento del BO y oferta habitacional se muestra en los resultados del VII Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Por primera vez se recogen datos sanitarios sobre el alojamiento: Tipo de casa, Calidad del Techo, Eliminación de Excretas, Abastecimiento de agua, Situación del agua dentro de la casa, Distribución de la casa, Hacinamiento, Ventilación, Disposición de basuras, Protección de la casa contra insectos y parásitos. (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1947, T. I).

Una población de 3.951.371 habitantes es empadronada en 1941, la mayoría establecida en zonas rurales (65.1%), habiendo en el país un total de 669.752 viviendas, de las cuales 406.640 (60.8%) eran ranchos con techos de paja y pisos de tierra, revelándose *“con claridad indiscutible el panorama desconcertante que constituye la vivienda en Venezuela”* (Ibidem, T. VIII, CV). Del total de esos ranchos, el 92% contaba con pisos de tierra y la mayoría carecía de servicios básicos, tales como acueductos para dotación directa de agua potable y cloacas para una adecuada disposición de las excretas.

En las cifras resalta el predominio del rancho, unido a la falta de recursos sanitarios mínimos para la subsistencia, concluyéndose que había un *“desarrollo de elementos nocivos a la salud de sus habitantes. No amerita exclusión ninguna Entidad, puesto que las variaciones de porcentajes sólo se destacan en el abastecimiento de agua del Distrito Federal”* (Ibidem, T. I, XXII) (Figura N° 1).

<b>Figura N° 1</b>							
<b>Deficiencias sanitarias relacionadas con los ranchos. Censo Nacional 1941</b>							
La República	Total de ranchos	Techo de paja	Piso de tierra	Excretas en el suelo	Agua de pozo-río	Agua llevada a casa	Basura al descubierto
Cifras absolutas	406.640	403.186	374.540	366.739	344.751	384.016	384.869
Porcentajes	<b>100%</b>	<b>99.2 %</b>	<b>92.1 %</b>	<b>90.2 %</b>	<b>84.8 %</b>	<b>94.5 %</b>	<b>94.7 %</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Venezuela, Ministerio de Fomento. (1947). Séptimo Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Resumen General de la República. (T. VIII). Caracas: Grafolit

Si bien un porcentaje substancial de este total de ranchos se halla en el campo, también se registra su existencia en ciudades como Caracas, Maracaibo, Barquisimeto o Maracay (5.437, 3.710, 3.986, 1.695 ranchos, respectivamente) (Ibidem, T. VIII, CXIX); su presencia se vincula con la migración rural hacia los centros burocráticos del país, que ofrecen facilidades de servicios y mejoras ambientales debido a las inversiones públicas y privadas.

La cantidad de ranchos sitios en las capitales nacional, estatales y de los Territorios Federales censados en 1941, alcanza las 107.780 unidades, indicando la magnitud del problema que afecta a la población urbana, la cual por Ley debía ser atendida por el BO. Los alarmantes números no ocasionan cambios en las políticas estatales de vivienda, pero durante los años 40 hay la oportunidad para ejecutar innovadores propuestas de notable valor propio, aunque poco o nada se ligen con la situación existente.

La nueva Ley BO de 1941 determina la ampliación de sus funciones y objetivos, lo cual junto con el amplio aporte financiero recibido del Ejecutivo Nacional en 1942, permite acometer obras que se distancian de las anteriores, no obstante, las de ahora tampoco se destinan a clase obrera.

El más importante proyecto de estos años es la Reurbanización El Silencio, ubicada en una céntrica área caraqueña donde se construyen 207 comercios y 707 apartamentos para clase media, contemplando remodelación urbana y dotación de un número masivo de unidades en la mayor obra construida por el BO hasta esa fecha. A pesar de que este conjunto se constituye en hito en la capital nacional, relacionado con nociones de modernidad y renovación, sus virtudes arquitectónicas y urbanísticas no cubren las necesidades de toda la población y es objeto de crítica en su propio tiempo.

Un estudio de 1944 acerca de los ranchos indica que en el Distrito Federal hay 12.738 casas con techos de paja, pisos de tierra, sin agua potable ni adecuada disposición de excretas. En atención a esto y respecto a El Silencio se afirma que, el *“tipo más apropiado de viviendas para nuestro pueblo es el de las pequeñas casas individuales, aunque construidas en serie (...). Un trasplante demasiado brusco del rancho al moderno apartamento, no daría los resultados anhelados.”* (Sánchez, 1944, 175-176).

La Reurbanización El Silencio no la destinó el BO al *“pueblo”* aludido por la Doctora en Ciencias Económicas Magdalena Sánchez, no obstante, su recomendación de que fueran construidas *“pequeñas casas individuales”*, en una época cuando ya se manejaba y ponía en práctica la noción de vivienda multifamiliar en altura en gran parte del mundo incluyendo Venezuela, demostraba un desfase entre el avance habido en el campo arquitectónico y ciertas visiones culturales persistentes en el país.

## El Informe y el Plan Nacional de la Vivienda 1946

El déficit reflejado en el Censo de 1941 no trajo cambios notables en las políticas oficiales hasta el establecimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Como un aspecto de singular rango en esa gestión administrativa, se describía la necesidad de una política agresiva de vivienda en un país rico de gente pobre, donde unos pocos disfrutaban de lujosas mansiones, *mientras “el resto de la población habitaba en casas y ‘ranchos’ de muy precaria condición.”* (Betancourt, 1979, 518).

La Junta creó ad hoc la Comisión Nacional de la Vivienda, cuyo Informe sobre la Vivienda de 14 de enero de 1946, basado en el VII Censo Nacional de Población, concluyó que en el país existían 30.000 viviendas insalubres y se necesitaban 40.000 nuevas para cubrir los requerimientos (Blay, 1959).

Las consideraciones del Informe justifican la promulgación de dos decretos de 18 de enero de 1946: el N° 144 aporta Bs. 50 millones al BO, ascendiendo su capital a Bs. 70 millones y propone un plan de construcción masiva de viviendas a su cargo -40.000 unidades en 10 años, 4.000 ubicadas en 14 ciudades durante el primer año-, con una inversión de Bs. 28 millones anuales. El Decreto N° 145 crea comisiones especiales para consultoría sobre adquisición de terrenos e inmuebles, y asesoría a la Sala Técnica (Idem).

La orientación de las políticas institucionales del BO se define en estos decretos de 1946, en donde se asume el abordaje del problema habitacional a partir de un diagnóstico elaborado por personal técnico y el establecimiento de comisiones con funciones específicas; la planificación inmediata y a futuro como guía de la labor del Banco; y la intención de atender el déficit en 14 diferentes ciudades del país y no sólo en las ya tradicionales, extendiendo su campo de acción hacia un mayor ámbito geográfico y poblacional.

Este momento marca el inicio de la planificación en las acciones del organismo, sin embargo, en relación con el déficit existente según las cifras censales de 1941, es discutible la estimación del número necesario de alojamientos indicado en el Informe de 1946, base para el consecuente Plan de Vivienda. Aunque se considere mínima e insuficiente tal estimación, el BO apenas construyó en 3 años algo menos de la mitad de las 12.000 viviendas estipuladas en el Plan (4.000 por año), persistiendo el problema habitacional.

La limitada oferta residencial dirigida a grupos de menores recursos, permite entender por qué a finales de los años 40, a pesar de su pequeño tamaño, las principales ciudades venezolanas registran la aparición de los primeros núcleos de asentamientos no regulados o áreas marginales (Negrón, 1989). Las difíciles circunstancias, no generan una respuesta estatal acorde con aquellas, siendo la inversión escasísima en relación con las necesidades.

### La “*Campaña*” BO de 1946

Un cambio de Director-Gerente del BO se produce en junio de 1946; al dejar el cargo, el Dr. Alejandro Oropeza Castillo, quien también formara parte de la Comisión de Vivienda, rinde cuentas de su actuación en un Informe General, contentivo del estado de los trabajos relativos al Decreto 144 y un anexo con veintidós proyectos a ser desarrollados a futuro (Oropeza Castillo, 1946a). Entre ellos destaca el N° 6 denominado “VIVIENDA MÍNIMA”, en donde se analiza la situación de los sectores sociales que no podrían cubrir una renta mínima mensual por concepto de vivienda, por lo cual la acción del BO no llegaría hasta ellos, proponiéndose entonces un “*Plan de Mejoramiento de Viviendas Humildes*” (Oropeza Castillo, 1946b).

Las ideas del Plan que ayudaría a los jefes de familias humildes a arreglar sus casas, las del sector más pobre de la población venezolana, constituyen las bases de una “*campaña contra el rancho*”, aquellos con pisos de tierra y techos de paja, o que carecían de letrina, señalados factores de insalubridad general, puesto que por falta de recursos de diferente tipo, el BO no podía eliminar y sustituir esos ranchos por edificaciones apropiadas (Idem).

El Proyecto N° 6 contiene un “Proyecto de Contrato” a celebrarse entre el Banco Obrero y las Municipalidades del país, con el fin de que el ente acreditara a los Ayuntamientos, materiales para la construcción de “*viviendas de tipo mínima*” y colaborara en la planificación de barriadas pobres. Así, mediante una Junta Pro-Vivienda Popular, cada Municipio vendería materiales a los más necesitados para que

“el interesado construya su propia casa sobre cimientos ya hechos por dicha Junta. Este sistema orientará esas construcciones en forma menos arbitraria de la que se ponen en práctica en la actualidad y posibilitará que, (...) una familia pudiera construir su propia casa con cimientos que le obligan a determinado plan y con servicios sanitarios hechos por el Municipio.” (Idem).

Con esta propuesta, el BO reconoce la imposibilidad de atender sectores de la población con ingresos insuficientes para el pago de vivienda, así como enuncia una manera de mejorar sus circunstancias de vida, haciéndolos responsables y partícipes de la construcción de su propia residencia, en un entorno acondicionado por los entes oficiales, quienes además ofrecerían servicio de consultas y consejos técnicos sin costo para los Municipios.

El propósito de la *Campaña* es ayudar a los habitantes de pocos recursos económicos a mejorar las condiciones de sus viviendas, aunque el sistema no pretendiera “*abarcar de inmediato a todo el territorio nacional, sino que el Banco lo irá extendiendo de acuerdo con sus disponibilidades. (...) [éste] se pensaba poner en práctica comenzando por Caracas para desalojar los cerros y trasladar sus habitantes a zonas de más razonable urbanización.*” (Idem)

Lo que debía ser el carácter nacional de la *Campaña* queda de lado en la presentación de la

misma propuesta, con lo cual se revela la preponderancia que se le daría a Caracas por encima del resto del país. Empero, el plan cuenta con apoyo del Ejecutivo y en agosto de 1947, Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria, refiere que se está

“articulando un plan de emergencia, un plan audaz, para realizarlo a todo lo ancho de la República. (...) el Ministerio de Obras Públicas, el Banco Obrero y los gobiernos estatales asociados, aportarán materiales de construcción a las comunidades pobres (...) para que ellas mismas reconstruyan sus casas.” (Betancourt, 1979, 523)

Planes e intenciones oficiales para el mejoramiento habitacional mediante la “*Campaña contra el rancho*” no parecen haber tenido éxito, pues en diciembre de 1947 en la 1ª Reunión Internacional de Expertos sobre Vivienda Tropical, realizada en Caracas por iniciativa del Secretariado de las Naciones Unidas, Leopoldo Martínez Olavarría, Director-Gerente del BO, señalaba que “*es inútil pensar en el saneamiento efectivo de la población si no se suprimen los focos de tuberculosis, raquitismo, anemia y otras clases de enfermedades, anidadas en las viviendas antihigiénicas que plagan nuestras ciudades y nuestros campos.*” (Martínez Olavarría, 1947, 159).

El doctor Alejandro Oropeza Castillo expone la “*Campaña contra el rancho*” en junio de 1946; en diciembre de 1947 el Presidente de la República la menciona como para ser ejecutada a futuro, y en ese mismo mes, el Director del BO reconoce que distintas enfermedades se incuban en las antihigiénicas casas rurales y urbanas que predominan en el territorio nacional, lo cual indica que no han variado las condiciones de habitabilidad en este lapso.

Ante la falta de documentos que evidencien que este programa del BO se inició en algún momento y, si se considera la cronología anterior y la corta duración del régimen presidencial de Rómulo Gallegos (febrero-noviembre 1948), habría que inferir que, probablemente, la “*Campaña contra el rancho*” más bien contribuyó a engrosar el archivo de los numerosos proyectos estatales, planteados más no ejecutados, en el campo de la vivienda popular venezolana, visto el giro de las políticas oficiales que se observa desde finales de 1948.

### **Los resultados del Plan de Vivienda y el Censo Nacional de 1950**

El Plan de Vivienda de 1946 según Decreto 144, asignaba la construcción de 4.000 viviendas anuales durante cuatro años. Ya se dijo que entre 1945-1948, lo que debería ser una producción BO de doce mil unidades, apenas llegó a cinco mil. Por otra parte, aunque el incremento de la población urbana fuera patente tal como lo recogiera el Censo de 1941, no se han obtenido informaciones que demuestren la aplicación de la “*Campaña contra el rancho*”.

La urbanización y la concentración territorial de la población en ciertas zonas caracterizan al país, cuando se pretende imponer *la transformación racional del medio físico* incluida en el planteamiento modernizador del *Nuevo Ideal Nacional*, precognizado por los estamentos

militares en el poder desde 1948. De allí la urgencia de hacer un esfuerzo para construir una compleja infraestructura necesaria para la industrialización, así como el atender las deficientes condiciones territoriales y urbanas.

Las posibilidades de movilización desde los núcleos poblacionales se amplían gracias a la modernización, por lo cual una intensa urbanización y desarrollo infraestructural se manifiestan en un país con rasgos de atraso, una agricultura en crisis e incipiente industrialización. La pérdida de importancia de la agricultura junto con el crecimiento de las actividades terciarias –comercio, banca, servicios, burocracia estatal- influyen en los cambios en la localización y estructura ocupacional de la población (Carvallo y Ríos, 1990).

Desempleo, abandono del campo e invasiones urbanas, donde gran parte de la población padecía problemas de habitabilidad se agudizan en los años 50; en Caracas, Valencia o Maracay, la vivienda de la gente humilde es usualmente descrita como *“miserable y [que] no reúne las condiciones de comodidad e higiene básicas”* (Cuadernos de Información Económica, oct.-nov. 1950).

El VIII Censo Nacional de Población realizado en noviembre de 1950, destaca el crecimiento urbano: de los 5.091.543 habitantes del país, 53.8% residía en ciudades y 46.2% en el campo, cifras significativas si se comparan con las de los años 1936 y 1941 (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1955)<sup>1</sup>. Los datos recogidos sobre la situación en Venezuela, indicaron la existencia de alojamientos insalubres en las principales ciudades, rasgo incompatible con la prédica gubernamental de transformación racional del medio físico; esto impulsó la revisión de políticas de vivienda desde el Poder Ejecutivo.

La realidad residencial distaba de ser apropiada para 1950: del total de 875.704 viviendas, 408.803 (46.68%) eran ranchos -estructura típica de paredes de bahareque, techo de paja o palma y piso de tierra; la mayoría sin abastecimiento directo de agua ni disposición adecuada de excretas- (Venezuela, Ministerio de Fomento, 1957, T. XII). Si bien ese número de ranchos representaba una gran parte del alojamiento rural, también se emplazaban en las urbes, pues de las 122.302 viviendas del Distrito Federal, 25.885 eran ranchos (21.16%), al igual que 2.867 (40.8%) de las 7.016 casas de Cumaná (Ibidem) (Figura N° 2).

<b>Figura N° 2</b>								
<b>Deficiencias sanitarias relacionadas con las viviendas. Censo Nacional 1950</b>								
La República	N° ranchos	N° casas-apart.	Piso de tierra	Techo paja-palma	Excretas letrinas-suelo	Acueducto	Agua de pozo-río	Basura al descub.
Cifras absolutas 875.704 viv.	408.803	456.381	456.180	337.668	210.099	430.442	420.958	706.921
Porcentajes	<b>46.68 %</b>	<b>52.11 %</b>	<b>52.09 %</b>	<b>38.55 %</b>	<b>23.99 %</b>	<b>49.15 %</b>	<b>48.07 %</b>	<b>80.72 %</b>

\*Se presentan solamente los índices más significativos

Fuente: Elaboración propia en base a Tabla de viviendas familiares en Venezuela, Ministerio de Fomento. (1955). *VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950: Principales resultados*. Caracas: Columbia

Los Censos Nacionales de 1941 y 1950 indicaron que en Venezuela el asunto no era sólo el proveer viviendas a la población, pues en la mayor parte del territorio se carecía de sistemas sanitarios adecuados –acueductos, disposición de excretas, drenajes de aguas de lluvia-. Esto implicaba que el tema era también de saneamiento ambiental, imprescindible para que las viviendas funcionaran eficientemente y estuvieran idóneamente integradas a las urbes.

Ante la grave situación habitacional manifiesta en el Censo de 1950, la idea gubernamental es resolver el déficit mediante la construcción de un mayor número de alojamientos, sin intervenir en otros factores que inciden en las condiciones de vida de la población. Sin tomar en cuenta la falta de empleo ni la generalizada pobreza, desde los estamentos oficiales se impulsan acciones puntuales para llevar a cabo planes de vivienda a través del BO, donde se aprestarán burocráticamente para atender esos requerimientos.

### **El Banco Obrero y la “Batalla” de 1951**

Las carencias habitacionales urbanas son generales en todo el territorio nacional, sin embargo, desde su creación, en el BO se dio prioridad a la capital nacional, hacia donde se dirigieron las mayores inversiones y se centró la preocupación originada por la magnitud del problema de los ranchos, tal como se manifiesta en el ya mencionado Proyecto N° 6 de VIVIENDA MÍNIMA.

En Caracas, desde 1926 la vivienda aparece como problema social generador de múltiples demandas y posibilidades de negocios inmobiliarios para constructores privados, quienes hacen desarrollos que incorporan al tejido urbano de cualquier manera, sin mayor interés por el tipo de terrenos, permisos municipales o el proveer servicios públicos. Esos primeros barrios y urbanizaciones están llenos de irregularidades e ilegalidades; paralelamente, los más pobres tendrían que conformarse con áreas aledañas a las quebradas y, cada vez más, con los cerros (Martín Frechilla, 1996).

El flujo poblacional hacia Caracas, ciudad que no estaba preparada para recibirlo, suscita una fuerte demanda habitacional que conlleva la aparición y proliferación de barrios en cerros y quebradas. En 1949 se concentran 20.953 ranchos situados en Catia, Antimano, La Vega, Petare, El Valle y el norte de la ciudad (Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano, 1974).

La preocupación por el tema se halla en las más altas esferas tal como lo expresa Carlos Delgado Chalbaud, presidente de la Junta Militar de Gobierno, suscribiendo un texto atribuido a Leopoldo Martínez Olavarría, el cual transcribe en carta dirigida al gobernador del Distrito Federa (DF), Juan Celis Paredes (Martínez Olavarría, c. 1950, transcrito en Lovera, 1996). En ésta se señala la necesidad inaplazable de trasladar a lugares más salubres y accesibles, a quienes viven en los cerros debido a la escasez de viviendas y al alto costo de suelos planos en Caracas<sup>2</sup>.

Leopoldo Martínez Olavarría reconoce que es difícil dotar de servicios públicos esas colinas ocupadas por casas precarias y en malas condiciones sanitarias, lo cual afecta la salud de todos los caraqueños y *“aún el embellecimiento de la ciudad”* que requiere de áreas verdes y parques (Idem). Por tanto, se propone que el gobernador Celis junto al Director del BO, contando con el apoyo del gobierno nacional, establezca un plan de construcciones para esas personas desplazadas de sus lugares de origen.

Una iniciativa a fines de 1950 de Guillermo Pacanins, gobernador del DF (1950-1958), plantea con la colaboración del Ejecutivo Nacional a través del BO, el impedir nuevas construcciones en cerros y quebradas, y trasladar a sus moradores hacia partes planas de Caracas donde se erigirían viviendas con las condiciones higiénicas requeridas, solucionando así un problema social y la reforestación de esas áreas (El Nacional, diciembre 1950).

La idea del Gobernador obtiene apoyo público pero de igual forma se señalan las dificultades para su aplicación, pues se entiende que la gente que se muda a los cerros lo hace porque no tiene otro lugar donde vivir. También se acota que esa población es la de mayor incremento en los últimos años y que su nivel económico es el más bajo de la ciudad, siendo un problema de grandes proporciones cuya *“solución habrá de lograrse sólo con mucho tiempo, mucho trabajo y mucho dinero”* (J. de A., diciembre 1950).

Por otra parte, respecto a estas acciones desde la prensa se señala que a pesar de que se considere de utilidad el demoler ranchos y erigir casas apropiadas, el llamado es a comprender la gran complejidad del tema vivienda, así como su alcance e influencia. Se considera que el atender de manera casi exclusiva el problema en el ámbito urbano, origina una acentuación del éxodo rural, porque se asume que en la mente campesina *“se crea la certeza de que viniéndose a la urbe, y haciendo un tugurio en sus alrededores, se lo derribarán y le harán una casita.”* (La Esfera, octubre 1951).

El que el gobierno nacional junto al local caraqueño planteen eliminar el alojamiento insalubre de cerros y quebradas, pese a lo ingente de la tarea como a los requerimientos de tiempo, dinero y trabajo, revela que se da por sentado que el déficit de vivienda tiene solución mediante la eliminación de ranchos y la construcción de nuevas residencias en otros lugares, con lo cual las zonas de cerros y quebradas retornarían a sus condiciones naturales.

La transformación racional del medio físico del *Nuevo Ideal Nacional* planteado desde 1949, es la base para atacar la carencia habitacional, por lo cual en el BO se declara tempranamente la *“Batalla contra el rancho”*. El concepto es el de *“sanear”* zonas de Caracas ocupadas por arrabales para construir para los obreros venezolanos, una vivienda *“alegre, ventilada, colmada de luz. El recibo limpio, el comedor moderno, el baño”* (El Nacional, julio 1951).

En este contexto ideológico, el BO levantaría en Sarría “*confortables y económicos apartamientos*” adonde irían habitantes del barrio Tiro al Blanco, y los del barrio Ciudad Tablitas se radicarían en Catia. Esa política de tabula rasa dirigida hacia “*la liquidación del rancho miserable que alojaba a las clases sociales más necesitadas*” (Banco Obrero, 1951), se manifiesta expresamente a fines de 1951 en la inauguración de esas dos urbanizaciones BO: *Pedro Camejo* en Sarría y la primera etapa de la *densificación de Urdaneta* en Catia.

La “*Batalla contra el Rancho*” no fue la única política sobre vivienda estatal propuesta en el país en esta época, tal como lo mostró el texto “*El Problema de los Barrios Informe para el Ciudadano Gobernador del Distrito Federal como un aporte para la solución del problema de los ranchos de la ciudad de Caracas*”, elaborado en 1951 por los ingenieros Alfredo Laffé, Ricardo Zuloaga, Pedro Pablo Azpúrua, Leopoldo Martínez Olavarría, y los arquitectos Gustavo Ferrero, Juan A. Vegas, Julián Ferris hijo y Carlos Dupuy.

Desde un punto de vista técnico-social, el Informe considera el problema de los ranchos en Caracas, se proponen ideas prácticas para el desalojo y reubicación de los pobladores de cerros y quebradas en zonas habitables urbanas o suburbanas, de modo que su realización abarcara el mayor número de familias, estando al alcance de los recursos económicos del Municipio.

Los autores del Informe destacaban el traslado a Caracas de la vivienda campesina con todos sus rasgos, naciendo de su agrupación barrios pobres cuya gran mayoría no podía catalogarse de arrabales, pues en ellos la calidad de vida tendía a ser mejorada por sus habitantes, mas en su crecimiento desordenado, había hacinamiento y ausencia de servicios sanitarios.

La situación de los barrios caraqueños se explica con una clasificación de soluciones a los problemas según su tipo. Así, se plantean la *erradicación* donde las condiciones sanitarias y topográficas no podían ser modificadas, el *mejoramiento* al rehabilitarse servicios públicos mientras las viviendas fueran reparadas por sus propietarios, y la *reurbanización* cuando el arreglo de vías y otras facilidades empeoraran la situación, o no existiera proporción entre valor del terreno e inversiones de particulares.

La visión de los profesionales contenida en el Informe de 1951 dista de la “*Batalla contra el Rancho*”, pues se busca aprovechar lo existente sin “*liquidarlo*”, quizás reconociendo la quimera de despejar áreas ocupadas por gran parte de la población caraqueña, o por el número de personas e inmuebles involucrados, o por los limitados recursos disponibles. No obstante, su tesis no es recogida por otros entes, prevaleciendo la idea del Ejecutivo Nacional, ejecutada por el BO, de intentar eliminar radicalmente los ranchos.

En contraposición a esta noción de rescate y utilización de los asentamientos informales, en publicaciones BO se manifiestan otras preocupaciones que no son sólo higienistas, exponiéndose juicios morales acerca de los daños que ocasionan esos barrios a la ciudad y a sus residentes:

“En el interior de los ranchos: hacinamiento, promiscuidad (...) en su gran mayoría los habitantes de Ciudad Tablitas fueron invadidos por la indiferencia, el ocio y esa sensación de vida frustrada que se desprendía lentamente del impulso creador y activo” (Banco Obrero, 1952).

Así, salubridad pública en lo físico y en lo moral, higiene y estética urbana, se perciben en peligro por la existencia de ranchos en las ciudades venezolanas, pretendiendo la acción gubernamental lograr su desaparición.

### **Reflexiones finales**

Frente a los ranchos el BO plantea dos estrategias para su mejoramiento o eliminación, y pronto queda de relieve que no alcanzarían recursos técnicos, económicos ni humanos para resolver una problemática *in crescendo*, que ya para 1953 afectaría a una tercera parte de la población capitalina.

La “*Campaña contra el rancho*” de 1946 implicaba el aceptar la incapacidad estatal para resolver unilateralmente el déficit de vivienda, sin que se llamara a participar al colectivo; se orientaba a otorgar apoyo técnico y financiero a quienes tuvieron que resolver solos sus apuros habitacionales, sin embargo, esta *Campaña* que puede calificarse como realista, basada en las circunstancias del país y en el número de pobladores de ranchos, no fue implementada, desconociéndose sus posibles resultados.

Desde 1948 y amparados por los crecientes recursos petroleros, los regímenes militares en el poder se dedican mediante el BO a la “*Batalla contra el rancho*” para eliminar “*el rancho insalubre y hacinado*”, como respuesta del ideario oficial y demostración de su efectivo desempeño. En ese momento, la política oficial desconoce aportes como el de los ingenieros y arquitectos encabezados por L. Martínez Olavarría, quienes presentan varias propuestas ante la GDF, distintas a la mera aniquilación de los barrios.

La *Batalla* sólo se libró en Caracas durante los primeros años de la década de los 50, representada por demoliciones y consecuentes desarrollos de alta densidad y baja altura como Pedro Camejo, Ciudad Tablitas y Densificación Urdaneta. A pesar del énfasis promocional que se efectuó desde el mismo BO, a través de las declaraciones de sus funcionarios puede comprenderse la incapacidad de estas estrategias para solucionar las carencias existentes.

Julio Bacalao Lara, Director-Gerente del BO, señala que en Ciudad Tablitas habían 4.418 habitantes en “*1.048 ranchos insalubres y de rústica construcción.*” (El Nacional, mayo 1951). Haciendo a un lado la complejidad de la demanda de vivienda que se incrementa continuamente y, considerando que de mayo a noviembre de 1951 en Urdaneta se inauguran 232 apartamentos, faltarían 816 unidades con respecto a esos 1.048 ranchos iniciales, y nos preguntamos: ¿A dónde fueron esas familias removidas del sector?, ¿Cuáles serían sus viviendas si sus ranchos fueron demolidos durante el proceso?.

En pocos años, el intento de satisfacer los anhelos bélicos expresados desde el Poder Ejecutivo se impuso en el BO por encima de experiencias anteriores, y desde 1954 el enfoque se dirigió hacia los superbloques multifamiliares, aprovechando recursos económicos y técnicos disponibles, pretendiendo resolver de manera inmediata la proliferación de ranchos en la capital nacional. Sin embargo, tampoco se logró la solución mágica a un complejo conflicto, en el cual participaban diferentes actores en condiciones históricas particulares.

El no haber implementado la *Campaña* de 1946 ni las recomendaciones del Informe para la GDF de 1951, revela la estrechez de miras de los entes oficiales, encerrados en paradigmas sin basamentos serios. Los documentos citados contienen elementos de gran valor, los cuales serían incorporados en las políticas de rehabilitación de barrios puestas en marcha en el país desde los años 90, probando la pertinencia e idoneidad de unas propuestas que en su época fueron desdeñadas en favor de tradicionales y efectistas actitudes gubernamentales como la *“Batalla contra el Rancho”*.

El trabajo del BO a mediados del siglo XX, se fundamenta en la construcción de viviendas como única actividad pertinente sobre el déficit, ignorándose que

“la existencia de barrios pobres en las ciudades es la consecuencia de un conjunto de causas que giran fundamentalmente en torno al crecimiento económico inequitativo y la pobreza, producto de la inequidad del sistema, de erradas políticas públicas, particularmente las urbanísticas; y de discontinuidad e ineficiencia en el aparato burocrático del Estado y en sus relaciones con la sociedad en general.” (Cilento, 1999, 79)

Visto el tratamiento de la escasez habitacional como un asunto numérico aislado, que sólo depende del área de proyectos y construcción más una inyección considerable de dineros públicos, los gobernantes venezolanos exhiben un gran desconocimiento de los aspectos mencionados por Cilento -economía, pobreza, urbanismo, burocracia-, y se quedan en la superficie de la situación real, negándose a reconocer una problemática con raíces muy profundas en el sistema político-económico-social que impera en el país.

## Notas

<sup>1</sup> Entre 1955-1957 se publican los 11 volúmenes contentivos de la información sobre las Entidades Federales, recogida en el *VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950*, 2 para el Resumen General y 1 Nomenclador Nacional de Censos Poblados y Divisiones Político-Territoriales. Venezuela, Ministerio de Fomento. (1955). *VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950: Principales resultados*. Caracas: Columbia

<sup>2</sup> Martínez Olavarría, director del BO de septiembre 1947 a febrero 1949 y presidente de la Comisión Nacional de Urbanismo de 1946 a 1957, acota la necesidad de conocer el número de residentes en esos sitios, el valor de las construcciones y del traslado a otros lugares, más el monto de las indemnizaciones requeridas. Carta de Carlos Delgado Chalbaud al Gobernador del Distrito Federal, J. D. Celis Paredes (atribuida a Martínez Olavarría, L., 1950 circa). En *Leopoldo Martínez Olavarría Desarrollo Urbano Vivienda y Estado*. (Comp. Lovera, A.). (1996). Caracas: ALEMO, CENDES, CONAVI, p. 47

## Referencias Bibliográficas

- Banco Obrero. (1951). *La Batalla Contra el Rancho. "Urdaneta" y "Pedro Camejo": un nuevo mundo para los obreros venezolanos*. Caracas: BO (folleto)
- Banco Obrero. (1952). *Reurbanización de Ciudad Tablitas Un nuevo mundo para la clase trabajadora Banco Obrero Vanguardia de la vivienda venezolana*. Caracas: Banco Obrero (folleto)
- Betancourt, R. (1979). *Venezuela, política y petróleo*. México: Seix Barral (1ª ed. 1956)
- Blay, M. L. de. (1959). *Treinta años de Banco Obrero 1928-1958*. Caracas: BO (mimeo)
- Caraballo, C. y otros. (1997). Voz "Vivienda". *Diccionario de Historia de Venezuela* (T. 4). Caracas: Polar, pp. 279-288
- Carta de Carlos Delgado Chalbaud al Gobernador del Distrito Federal, J. D. Celis Paredes (atribuida a Martínez Olavarría, L., 1950 circa). En *Leopoldo Martínez Olavarría Desarrollo Urbano Vivienda y Estado*. (Comp. Lovera, A.). (1996). Caracas: ALEMO, CENDES, CONAVI, p. 47
- Carvalho, G. y Ríos, J. (1990). *Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela*. Caracas: UCV, CDCH
- Cilento, A. (1999). *Cambio de paradigma del hábitat*. Caracas: UCV, CDCH, IDEC
- De Sola, I. (1967). *Contribución al Estudio de los planos de Caracas 1567-1967*. Caracas: Cuatricentenario de Caracas
- Dulcey, A. (comp.). (1984). *Cronología de Leyes y Reglamentos del Banco Obrero y del I.N.A.V.I. 1928-1984*. Caracas: s/d (mimeo)
- García, N. (1985). *Vivienda Obrera y Gestión Estatal: El Banco Obrero de Caracas 1928-1945*. Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de Profesor Asistente. Caracas: UCV, FAU (mimeo)
- J. de A. "Urbanizaciones populares". *El Nacional*. Caracas: 6 de diciembre 1950
- López, M. (1997). Voz "Banco Obrero". *Diccionario de Historia de Venezuela* (T. 1). Caracas: Polar, pp. 344-348
- Martín Frechilla, J. J. (1995). "Los orígenes del interés social en las políticas públicas de vivienda en Venezuela 1911-1941". En *Urbana*, 16-17. Caracas: 1995, pp. 75-93
- Martín Frechilla, J. J. (1996). "Vivienda popular e iniciativa municipal en Caracas, 1908-1958 (o como algunos pioneros no estaban equivocados)". En *La Cuestión de los Barrios. Homenaje a Paul-Henry Chombert de Lawe*. (Comp. Bolívar, T. y Baldó, J.). Caracas: Monte Ávila Latinoamericana, Polar, UCV, pp. 189-201
- Martínez Olavarría, L. (1947). "Discurso del Dr. L. Martínez Olavarría, director del Banco Obrero, con motivo de la Primera Reunión Internacional de Expertos sobre la Vivienda Tropical, diciembre 1947. En *Revista de Fomento*, 69. Caracas: octubre-diciembre 1947, pp. 157-162
- Martínez Olavarría, L. y otros. (1951). "El Problema de los Barrios Informe para el Ciudadano Gobernador del Distrito Federal como un aporte para la solución del problema de los ranchos de la ciudad de Caracas". En *Leopoldo Martínez Olavarría Desarrollo Urbano Vivienda y Estado...*, pp. 49-52
- Martínez Olavarría, L. (1965). "Evolución y realidad de la vivienda". En *Leopoldo Martínez Olavarría Desarrollo Urbano Vivienda y Estado...*, pp. 65-89
- Negrón, M. (1989). "Territorio y sociedad en la formación de la Venezuela contemporánea 1920-1945". En *El Plan Rotival La Caracas que no fue 1939-1989 Un Plan Urbano para Caracas*. (Comp. Valltmijana, M.). Caracas: UCV, FAU, IU, pp. 21-36
- Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano (OMPU). (1974). *Crecimiento histórico de los ranchos de Caracas. Lapso 1949-1971*. Caracas: OMPU (folleto)
- Oropeza Castillo, A. (1946a). *Informe General [BO]* (mimeo). En INFODOC, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela
- Oropeza Castillo, A. (1946b). *Proyecto N° 6. VIVIENDA MINIMA [BO]* (mimeo). En INFODOC, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela
- Posani, J. P. (1979). *Vivienda en Venezuela*. Caracas: Artes y Oficios
- S/F. "Cabañas, ranchos, tugurios". *La Esfera*. Caracas: 13 de octubre 1951
- S/F. "Economía de las Regiones. Región Caribiana II". En *Cuadernos de Información Económica*, 7. Caracas: octubre-noviembre 1950
- S/F. "La Batalla contra el Rancho en Sarría se está levantando otra ciudad obrera". *El Nacional*.

Caracas: 28 de julio 1951

-S/F. "La Gobernación Impedirá Nuevas Construcciones en los Cerros". *El Nacional*. Caracas: 2 de diciembre 1950

-Sánchez, M. (1944). "Ranchos Algunas consideraciones económico-sociales-Los ranchos, tipo de viviendas anti-higiénicas-fomento de construcciones económicas". En *Revista del Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV)*, 153, Caracas: octubre-noviembre-diciembre 1944, pp.173-177

-Venezuela, Ministerio de Fomento. (1947). Séptimo Censo Nacional de Población levantado el 7 de diciembre de 1941. Distrito Federal y Estado Anzoátegui (T. I); Resumen General de la República. (T. VIII). Caracas: Grafolit

-Venezuela, Ministerio de Fomento. (1955). *VIII Censo General de Población del 26 de noviembre de 1950: Principales resultados*. Caracas: Columbia

-Venezuela, Ministerio de Fomento. (1957). *VIII Censo General ... Resumen General de la República. (T. XII)*. Caracas: Gráfica